

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y DE PERSONAS EXCLUIDAS, AL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL

RESOLUCIÓN DE REFERENCIA POR LA SE CONVOCA EL PROCEDIMIENTO	
FECHA	17/12/2014
CONSEJERÍA	Economía, Hacienda y Empleo
CUALIFICACIONES CONVOCADAS	<ul style="list-style-type: none">- atención sociosanitaria a personas en el domicilio (SSC089_2)- atención sociosanitaria a personas en instituciones (SSC320_2)

Por Resolución de 17 de diciembre de 2014, se convocó el procedimiento para la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en las unidades de competencia de las cualificaciones profesionales de atención sociosanitaria a personas en el domicilio (SSC089_2), atención sociosanitaria a personas en instituciones (SSC320_2) y transporte sanitario (SAN025_2).

De acuerdo con lo establecido en el dispositivo número décimo, en relación con los artículos 3 y 7 de la Orden PRE/15/2012, de 20 de abril, por la que se regula el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación en la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Unidad de Política Laboral (UPL) de la Dirección General de Trabajo, como órgano instructor del procedimiento en su fase de inscripción, verificará la corrección de las inscripciones recibidas y el cumplimiento de los requisitos de acceso y efectuará la selección de las personas candidatas conforme a los criterios fijados en la convocatoria.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ADMITIDOS/AS, Y DE PERSONAS EXCLUIDAS, AL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL – RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE 17 DE DICIEMBRE DE 2014.

ESTE ANUNCIO HA SIDO PUBLICADO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, C/HERNÁN CORTÉS 9, PLANTA BAJA, **EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

Analizada la documentación presentada por las personas candidatas a participar en el procedimiento de acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral en la cualificación anteriormente descrita, se propone, y con base en los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- De acuerdo con la documentación aportada por los/las solicitantes, al amparo de la resolución de referencia, la Unidad de Política Laboral (UPL) de la Dirección General de Trabajo, como órgano instructor del procedimiento, ha comprobado si los/las solicitantes reunían los requisitos establecidos en dicha Resolución de convocatoria para el acceso al procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales.

2º.- La Unidad de Política Laboral, ha efectuado una baremación de las solicitudes, procediendo a determinar los candidatos/as, admitidos/as (seleccionados y reservas) y los excluidos/as del procedimiento.

3º.- En la tramitación del expediente, se cumple la normativa aplicada en materia de procedimiento administrativo y de procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, así como por vías no formales de formación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Por Resolución de 17 de diciembre de 2014, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se convocó procedimiento para la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o de vías no

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ADMITIDOS/AS, Y DE PERSONAS EXCLUIDAS, AL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL – RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE 17 DE DICIEMBRE DE 2014.

ESTE ANUNCIO HA SIDO PUBLICADO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO, C/HERNÁN CORTÉS 9, PLANTA BAJA, EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

formales de formación, de la cualificaciones profesionales de atención sociosanitaria a personas en el domicilio (SSC089_2), atención sociosanitaria a personas en instituciones (SSC320_2) y transporte sanitario (SAN025_2). (BOC Nº 250, de 30 de diciembre de 2014).

SEGUNDO.- Orden PRE/15/2012, de 20 de abril, por la que se regula el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria (B.O.C. nº 90 de 10 de mayo 2012).

TERCERO.- Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, por el que se regula el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral (B.O.E. nº 205, de 25 de agosto de 2009).

Por todo lo expuesto, la Unidad de Política Laboral de la Dirección General de Trabajo, vistos los preceptos y disposiciones legales mencionados y demás normas de general y pertinente aplicación, **PROPONE:**

- 1.- Resolver favorablemente la admisión y selección provisional (reservas) de las personas solicitantes de la cualificación de atención sociosanitaria a personas en el domicilio que figuran en el **ANEXO I** en el procedimiento de reconocimiento de competencias convocado mediante la resolución de referencia.
- 3.- Resolver favorablemente la admisión y selección provisional (reservas) de las personas solicitantes de la cualificación de atención sociosanitaria a personas en instituciones que figuran en el **ANEXO II** en el procedimiento de reconocimiento de competencias convocado mediante la resolución de referencia.
- 4.- Resolver desfavorablemente (excluir), con carácter provisional, las solicitudes de las personas solicitantes que figuran en el **ANEXO III** en el procedimiento de reconocimiento de competencias convocado mediante la resolución de referencia.

De acuerdo con lo establecido en el dispositivo 10.4 de la Resolución de 17 de diciembre de 2014, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocó la convocatoria del procedimiento para la evaluación y acreditación de competencias

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ADMITIDOS/AS, Y DE PERSONAS EXCLUIDAS, AL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL – RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE 17 DE DICIEMBRE DE 2014.

ESTE ANUNCIO HA SIDO PUBLICADO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO, C/HERNÁN CORTÉS 9, PLANTA BAJA, EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

profesionales adquiridas por la experiencia laboral o de vías no formales de formación , de las cualificaciones profesionales de atención sociosanitaria a personas en el domicilio (SSC089_2) y de atención sociosanitaria a personas en instituciones (SSC320_2), **las personas solicitantes dispondrán de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista, para efectuar reclamaciones.**

En Santander a 18 de septiembre de 2015.

EL COORDINADOR DE GESTIÓN ECONÓMICA
Y ASUNTOS GENERALES



Fdo.: Ángel Álvarez Expósito

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ADMITIDOS/AS, Y DE PERSONAS EXCLUIDAS, AL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL - RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE 17 DE DICIEMBRE DE 2014.

ESTE ANUNCIO HA SIDO PUBLICADO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO, C/HERNÁN CORTÉS 9, PLANTA BAJA, EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015